

transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
Juan...

El Secretario,

Juan...

= número 23 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de Marzo de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Beneméritos de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffela, Don Miguel Nadal Pou, Don Guillermo Aloy Vilau, Don Francisco Juan Chis, Don Bartolomé Pissà Ferrà, Don Juan Aguilar Gaucho, Don Jesús Antich Gil, Don José Fran Juan, Don José Nadal Homach, el Interventor acastral, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y ocho horas y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se transcriben a continuación.

Una de Don Bernardo Castell Maimó, veinte fs.

rolas en C. Reina M. Cristina, 36.223'40 pts.

Otra del mismo por luces y farolas y otros en Pasaje Serrador, escalera Paseo Marítimo y otras, 6.013'23 pesetas.

Otra de casa Taller Juan Ramon Palmer, 4 docenas de espuelas 475 pesetas.

Total: 42.711'63 pesetas.

3.

Se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular.

Acto Seguido se acuerda conceder los siguientes permisos a particulares para realización de obras de nueva construcción y reformas simples:

H. Don Francisco Julia Broch, planta baja en calle San Isidro.

H. Don Andrés Sabater Serra, idem. y un piso en carretera de Manacor.

H. Don José Juan Palomares, idem. en c/ Calafat.

H. Don Bernardo Coll Maroto, planta en c/ Benicente Llobera.

H. Don Andrés Breus Vicens, planta baja y piso en c/ Bañouero Dato.

H. Don Miquel Lull Prastrell, planta baja en calle Comandante Alorda Buifosa.

H. Don Juan Vullana Bibiloni, un piso en calle S. Vicente Vener.

H. Don Victorio Luroriaga Tradi, construir edificio en calle Centro, angular con la de Goya (San Agustín)

H. Don Bartolomé Gual Enxofol, ampliación y reforma finca nº 5. Plaza de Gomila.

H. Don Bartolomé Girer Verd, convertir almacén en vivienda, en edificio sito en carretera de Establiments (C'as Rossé).

H. Don Andrés Buades Vener, construir almacén en terrenos sitos en la calle de San Gabriel.

Dichos permisos se conceden de acuerdo con los planos presentados por los interesados.

N/A



Obras simples:

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras simples, blanquear fachadas, colocar cierras metálicas, reparar embaldosados, cambiar puertas etc, a los siguientes señores.

- H. Doña Catalina Fiol Guasp, en c/ Benicite Coll San Quirón,
 H Doña Acuparo Rigo, en Alós n: 5.
 H Doña Catalina Fiol Guasp, en c/ Benicite Coll San Quirón n: 156.
 H Don Blas Garcia Rigo, en Alós-Industria.
 H Doña Catalina Flores Juan, Balvo Hotelo n: 113.
 H Don Jacinto Murcia Casanovas, San Juan de Dios n: 70
 H Don Gabriel Mesquida, Cam. Vec. de Zaira 133.
 H Don Victoriano Latorriaga Tradi, Hotel Bristol.
 H Don José Perea Costa, Alférez Surtglas.
 H Doña María Montajo Lareda, en Balvo Hotelo n: 169-2.
 H Don Francisco Singala, calle P. Español n: 62.
 H Don Alejandro Cortés, en calle Sindicato n: 29.
 H Don Pablo Barceló Alcazar, en Plaza Vapor n: 10.
 H Don José Guasp Ferragut, Km. 13. Km. 7. c/ Aluchuayor.
 H Doña Catalina Mulet, en c/ Fideos, 10.
 H Sr María del Carmen Fernandez Borch, C.V. del Serral.
 H Don Jaime Canellas Piza, en carretera de Solter Km. 8.
 H Don Bernardo Catalá Ribas, calle de Ovidio y Tito Livio.
 H Beltránica Nacional, obra nueva en calle Badajoz n: 1.
 H Don Gabriel Sabater, en Ramoner 14.
 H Don Vicente Jaime Jaime, en Cap. Clar Alós, 3.
 H Don Miguel Berda Bisguerra, en calle Sindicato y St. San Antonio.
 H Don. Antonio Martorell Alba, en calle Oliver n: 30.
 H Don Rafael Miguel Fontuberta, calle Dr. Ferrán.
 H Don Jaime Cardell Berda, en c/ Castillejos n: 32.
 H Don Antonio Flequer, en calle de Villalouga 132.
 H Don Juan Gausó Bardoq, letrado luminoso en Hotel Peni.

[Handwritten signature]

H Don Quiceto Gonzalez, en Cap. Pascual Fortuny n.º 3.

H Don Juan Ballester Bou, en Pl. San Antonio 50.

H Don Sebastian Bressi Puigsoner, en calle de Velasquez y
Lacador.

H Don Juan Aguiló Valenti, en calle San Miguel n.º 31-1.º

H Gas y Electricidad, abrir ranja en calle "Dos de Mayo".

H Don José Ramis Serra, colocar dos letreros en finca
sita en Pl. Merced n.º 18.

H Don José María Fortuny, obras instalación farola au-
cio en Av. A. Maura y calle Conquistador.

4.

Se acuerda conceder
autorización a Euzaya para
apertura de ranjas, de-
negándole aperturas otras.

Seguidamente, a propuesta de la Sección de Alcaldía
encargada de Obras, se acuerda conceder a Euzaya el
correspondiente permiso para apertura de ranjas en
las calles de Ferris, Desbach, Miguel Porcel y Ferrerías,
denegándole el permiso solicitado para apertura de
ranjas en la calle de Quiceto Melit y Plaza Temple,
de conformidad con lo determinado en acuerdo de 1 de
julio de 1949.

5.

Se acuerda tomar en
consideración petición
solar para edificación
en El Terreno inmueble
para Correos y Telégrafos.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Obras
en el que se traslada una comunicación de la Ad-
ministración Principal de Correos de Baleares, en la que,
de acuerdo con la Dirección General de Correos y Tele-
comunicación, solicita del Ayuntamiento un solar en
el Terreno para construcción de un edificio destinado
a tales servicios, manifestándose por el Arquitecto mu-
nicipal que el Ayuntamiento no posee en El Terreno
otro solar que el ocupado por La Cuarentena.

Se acuerda tomar en consideración la petición for-
mulada a efectos de que en su día se resuelva lo pertinente.

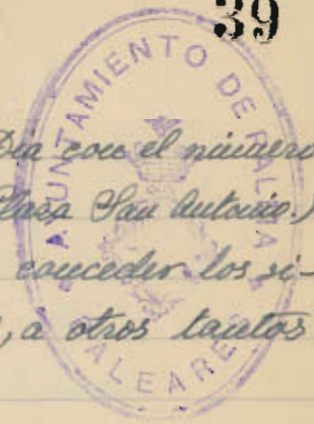
6.

Se acuerda quede sobre
la mesa.

Seguidamente se acuerda quede sobre la mesa, el
asunto señalado en el Orden del Día con el nú-
mero seis. (Propuesta construcción acera en Plaza
de Almirante Churrucá).

7.

Seguidamente se acuerda quede sobre la mesa,



Se acuerda quedar sobre la mesa.

8.

Se acuerda conceder varios permisos a particulares para obras.

el asunto señalado en el Orden del Día con el número siete. (Propuesta construcción acera en Plaza San Antonio.)

A propuesta de Eusauche se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios:

A Doña Isabel Vaquer Ferrer, construir cochera, en calle Jerónimo Rossello.

A Don Gabriel García Vich, construir planta baja vivienda, en calle Fray Junipero Serra.

Dichos permisos se conceden de acuerdo con los planos presentados por los interesados.

Obras Ampliación y Reforma:

Seguidamente, también a propuesta de la Comisión de Eusauche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras de ampliación y Reforma:

A Don Matías Coll, añadir piso vivienda en C. C. Francisco Berdo.

A Don Jaime Frats Coll, añadir dos pisos en C. H. de Mauaer n.º 9.

A Doña Luisa Vió de Pousar, añadir ático tercer piso vivienda en C. Costa y Llobera 40.

A Doña Luc Montagudo Boucís, añadir piso vivienda en San Campós n.º 48 y 50.

A Doña Antònia Gladira Prayó, añadir dos pisos en S/ Fray Luis Jaime Vallespir.

A Don Antonio Mousornat Ibert, añadir cuarto piso en C/ G. Llabrés n.º 6.

A Don José Vidal Busquets, obras de reforma en edificio Via Roma n.º 78.

Todos los permisos citados anteriormente se conceden de acuerdo con los planos presentados por los propios interesados.

Obras Simples:

A Don Jaime Rull Gelabert, reconstrucción de dos cielos

Handwritten signature or initials.

casos y otros en c/ Balues n.º 8-2.º.

H Banco Hispano Americano, Sucursal Plaza España, colocación letrero en fachada calle María Curie y otro en fachada Pl. España.

H Euzaya. apertura de una zanja en la Plaza Garcia Orell, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

H Don Bartolomé Besquerma Bouquet, colocar letrero en c/ Francisco Saucedo n.º 2.

9.

Se acuerda colocación de bordillo y autorizar construcción aceras.

A propuesta de la Comisión de Euzache, se acuerda la colocación de bordillo y se autoriza a los siguientes señores para construcción de aceras:

H Don Juan Miralles Bestard, 10 m. de bordillo, debiendo construir la acera frente al edificio sito en Impresor Calapat n.º 42.

H Don Pablo Morata Ubé, 10 m. de bordillo, debiendo construir la acera frente edificio sito en la calle de Miguel de los Autos Oliver s/n., acogiendo a los beneficios que concede este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

H Don Bernardo Vallori Guinard, autorizándole construcción acera en calle Balues n.º 44, acogiendo a los mismos beneficios que el anterior.

H Don Jaime Camps Picornell, 50 m. de bordillo debiendo construir la acera frente al edificio sito en la calle de Capitán Cortés n.º 120.

H Don Miguel Comas Salvá, 0'20 de bordillo, debiendo construir la acera frente al edificio sito en la calle de Capitán Cortés digo H. Luis Salvador, ang. Av. Boucle de Vallent, acogiendo a los beneficios que concede este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

10.

Se acuerda aprobar liquidación obras pa-

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Euzache, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación en macadam ordinario, de la

vinculación calle de Pascual Ribot.

calle de Pascual Ribot, realizadas por el contratista Don Pedro H. Baberuer, por un importe total de noventa y nueve mil doscientas treinta y una pesetas con treinta céntimos, que se abonarán con cargo a la consignación del Cap. XI, art.º 3, Par. tida 78 del vigente Presupuesto de gastos de Euzarache.

11.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, sin prejuzgar la aprobación del mismo, el dictamen señalado en el Orden del día con el número once relativo a la extensión de la red de alimentación de fluido eléctrico a las catorce Viviendas Beneficables de la Espingiu.

12.

Se acuerda devolución cantidad satisfecha indebidamente.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de arbitrios, se acuerda la devolución a Doña Eusebia Jose Vidal, la cantidad de 150'24 pesetas, satisfechas indebidamente por el arbitrio de incremento de valor de los terrenos, por la transmisión de una finca urbana de la calle "18 de Julio" del término municipal de Elche.

13.

Se acuerda acceder a la petición sobre arbitrio de apertura de Don Miguel Ferrer Bouas.

Seguidamente, también a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía encargada de arbitrios, se acuerda, con relación al cierre de un café y apertura consiguiente en el mismo local de una tienda destinada a la venta de aceites y víniagres, por Don Miguel Ferrer Bouas, acceder a la petición del mismo interesado no se le conceptúe el cambio de actividad comercial como nueva apertura.

14.

Se acuerda autorizar repartidor ambulante de leche.

También a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Juan Roig Pastor para que pueda repartir leche en venta ambulante, de la expendencia sita en la calle del Barroco 8, de esta Capital, toda vez que Gobierno y Policía ha informado favorablemente.

15.

Se acuerda conceder baja arbitrio solares sin edificar.

Acto seguido se acuerda acceder a la petición de Doña Margarita Pena Vallés, interesando ser baja en el arbitrio sobre solares sin edificar, correspondiente al solar sito en la calle de Jose Villalunga, 26, por haber sido anexionado como jardín a la casa de su propiedad sita en la calle de Santa Rita, 33 y 35.

16

Se acuerda conceder renovación permiso venta ambulante helados a Don Juan Ruiz Mantos.

Acto seguido, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, e informe favorable de la de Gobierno y Policía, se acuerda renovar el permiso de venta ambulante de helados a Don Juan Ruiz Mantos, en la Av. General Primo de Rivera, frente economato de Aviación.

17.

Se acuerda conceder permiso venta ambulante de caramelos.

Al igual que al anterior, se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Miguel Ferrández Alucendo, para la venta ambulante de caramelos.

18.

Se acuerda conceder prórroga en servicio activo a Guardia Urbano.

A propuesta de Secretaría, y de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 14 del Reglamento de la Guardia Municipal, párrafo 5.º, se acuerda conceder la prórroga solicitada, por el plazo de un año, en el servicio activo, por Don Pedro Pous Padells, Guardia Jardines; dicha prórroga finalizará el día 3 de marzo de 1954.

Al igual que al anterior, se acuerda conceder la prórroga por un año en servicio activo, a Don Ricardo Fiol Coll, Guardia Urbano; prórroga que finalizará el día 25 de diciembre del año actual.

También al igual que los anteriores, se acuerda conceder la prórroga por un año en servicio activo, al Guardia Urbano D. Sebastián Juliá Mulet; prórroga que finalizará el día 11 de octubre próximo.

19.

Se acuerda computar tiempo de servicios a Veterinarios, a efectos de quinquenios.

Seguidamente, se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"Excmo. Sr. = Presentadas instancias por los Inspectores Veterinarios Municipales Don Miguel Pujol Mauer y Don Juan Vè Serra, solicitando a efectos de quinquenios, el cómputo de tiempo servido en otros municipios; y habiendo acreditado el primero el desempeño de sus funciones en Calviá desde el día 23 de septiembre de 1932 al 9 de Julio 1942; y el Sr. Vè Serra, en el Ayuntamiento de Ripoll (Gerona), desde el día 12 de enero de 1948 al 15 de noviembre del



en el mismo año, esta Secretaría, teniendo en cuenta la Orden del Ministerio de Agricultura y Fomento, de fecha 10 de julio de 1948, B.O. del Estado, del 6 de agosto siguiente, en cuyo n.º 5 se dice que "mandado al Inspector Veterinario Municipal pase a desempeñar plaza en otra Corporación Municipal o Mancomunidad, llevará consigo todos los derechos que tuviera reconocidos en cuanto a quinquenios, en plazas anteriormente desempeñadas"; entendiéndose procede reconocer el periodo de tiempo citado, a cada uno de los Veterinarios peticionarios; pero sin derecho al abono de los atrasos que pudieran corresponderles. = V.B. como siempre, resolverá lo que estime procedente. = Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1953. - El Secretario. = J. Bourado. = Publicado."

14

Se acuerda Urgencia: En este estado y no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de los siguientes por voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Se acuerda darse por enterada Sentencia Eribunal Supremo, en recurso deducido por Don Joaquin Jauer.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en recurso deducido por Don Joaquin Jauer Jauer, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, denegando la petición del mismo en relación con la calificación de solares, de unos terrenos de su propiedad, cuyo fallo resulta ser favorable al recurrente.

II

Se acuerda darse por enterada Sentencia Eribunal Supremo, en recurso deducido por D. Antonio Var Platinos.

Acto continuo se acuerda darse por enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en recurso interpuesto por Don Antonio Var Platinos, contra acuerdo de la Alcaldia, de fecha 28 de enero de 1947, declarando en estado de ruina la finca urbana n.º 2 de la calle de Misión, siendo el fallo favorable al mencionado acuerdo.

III

Se acuerda darse

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un oficio de la Secretaria del Tribunal Económico

por enterada fallo
Tribunal Económico
Administrativo.

Administrativo Provincial de Baleares, ocupando
do la parte dispositiva del fallo anulando la li-
quidación practicada por la Corporación Muni-
cipal en concepto de Plus-Valía, en expediente ad-
ministrativo de Eusa y Crédito Balear S. A. por su-
tencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso.

IV.

Se acuerda acceder a parte del Ayuntamiento en acceder a la petición del
la petición del Distri- Distrito Forestal, para la recolección de la piña
to Forestal sobre recolección existente en los pinos del Paseo de Sagrona, de-
de la piña existente en siendo, para los demás efectos, dirigirse a la
los pinos del Paseo de Junta de Obras del Puerto.
Sagrona.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos
de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos
quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo
la hora diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes
rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores
asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
Frustrado

F. de Tringardilla

Alcalde

José Juan

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Nadal Bombach

El Interoceptor acetal,
J. M. M.



El Secretario,
J. M. M.

= Número 24 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de sectores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete a la misma hora.

El Alcalde,
J. M. M.

El Secretario,
J. M. M.

= Número 25 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y